

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-33-001-2017-00006-00
DEMANDANTE: MARÍA FABIOLA QUIROZ ARDILA
DEMANDADO: UGPP

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado oportunamente por la parte demandada, frente al auto que libra mandamiento de pago (fl. 106 a 114 C.1)

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 12, 13 y 16 de julio de 2018.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo'.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria